



PATRIZIA FASINO
Università di Palermo
patrizia.fasino@unipa.it

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO: ESTRATEGIAS DISCURSIVO-ARGUMENTATIVAS E IMAGEN SOCIAL DE UNA MUJER EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Resumen. El Congreso de los Diputados es un sitio de enfrentamientos ideológicos en el que prima un tipo de interacción basada en la agresión verbal y la intensificación del discurso. Tradicionalmente, estos rasgos se han considerado típicos del habla masculina, mientras que el habla femenina se ha calificado como más atenuada, cortés e indirecta. En realidad, también la comunicación de las mujeres puede caracterizarse por formas agresivas o intensificadas, máxime en los entornos políticos. El presente trabajo pretende demostrarlo mediante el análisis de las intervenciones de Lourdes Méndez Monasterio, una mujer que, en el Congreso, se destaca por la manera como desempeña su papel, atacando a sus adversarios y defendiendo el propio partido, lo que le permite también forjar una imagen de sí misma como política capaz y válida. La metodología del trabajo se basa en la Lingüística Pragmática, la Teoría de la Argumentación y los estudios sobre imagen social.

Palabras clave: Congreso de los Diputados, argumentación, agresividad verbal, mujer, imagen social.

Abstract. The Congress of Deputies is a site of ideological conflicts where the dominant type of interaction is based on verbal aggression and the intensification of the discourse. Traditionally, these characteristics have been considered typical of male speech, whereas feminine speech has been qualified as more attenuated, polite and indirect. Actually, aggressive or intensified forms can mark even female communication, especially in political environment. This paper wants to demonstrate it by analyzing Lourdes Méndez Monasterio's discourses, a woman that, in the Congress, stands out for the way she plays her role of deputy, attacking her opponents and defending her political party. In this way, she also creates an image of herself as a good and valuable politician. The methodology of this paper is based on Pragmatic Linguistics, the Theory of Argumentation and the studies about social image.

Keywords: Congress of Deputies, argumentation, verbal aggression, woman, face.

1. Introducción¹

En el Congreso de los Diputados, Lourdes Méndez Monasterio se distingue por la manera como intenta desacreditar a los enemigos ideológicos y legitimar las posturas de su partido. Sus intervenciones, caracterizadas por una agresividad verbal a veces excesiva y una argumentación brillante, rompen con la tradicional calificación del habla femenina como atenuadora, indirecta y emotiva². Cuando accede a la Cámara, Dña. Lourdes muestra un dominio excelente de la contundencia y la descortesía verbal, rasgos supuestamente propios de los varones, proyectando de sí misma la imagen de una política capaz de manejar el estilo asertivo, feroz y despiadado que distingue la comunicación parlamentaria, tipificándola. Sin embargo, esta tipificación parece responder más a razones de orden pragmático que de género.

De hecho, si no se puede negar que históricamente el oficio político ha estado en manos de los hombres, tampoco se puede excluir que el Congreso de los Diputados constituya un entorno de enorme responsabilidad, puesto que desempeña funciones, como la aprobación de leyes, que “revelan su primacía en materia de control político”³. Por lo tanto, el Congreso representa un órgano institucional fundamental para la vida del país, que se regula en torno a las decisiones tomadas por los parlamentarios de acuerdo con las orientaciones ideológicas del partido al que están afiliados. Estas orientaciones, a veces, están muy distantes entre sí, lo que hace que el Congreso se configure, asimismo, como un sitio de enfrentamiento, en el que cada diputado procura defender y valorar las posturas del propio grupo, desacreditando las de los ad-

¹ El presente trabajo sigue la misma línea de investigación adoptada en el volumen *Mujer, Discurso y Parlamento* coordinado por Fuentes Rodríguez y publicado por la editorial Alfar en 2018. En este texto, los investigadores analizan las intervenciones de un grupo de mujeres comprometidas en la política del Parlamento Andaluz. Para ello, parten de una serie de consideraciones en la que se intersecan ideología, identidad, discurso político, argumentación y diferencias entre los rasgos propios del habla femenina y los típicos del habla masculina. El trabajo que se presentará en las próximas páginas adopta el mismo planteamiento, pero aplicándolo al estudio del discurso femenino producido en el Congreso de los Diputados.

² La referencia es a los estudios tradicionales sobre lengua y discurso. Entre otros, se mencionan: R. Lakoff, *Language and woman's place*, Harper and Row Publishers, New York 1975; P.M. Fishman, *The Work Women Do*, “Social Problems”, Vol. 25(4) abril de 1978, pp. 397-406.

³ Son estas las palabras que se pueden leer en la página web oficial del Congreso: <https://www.congreso.es/cem/func>.

versarios. De tal modo, se va determinando el futuro del pueblo y el de los distintos partidos, que se pueden imponer como fuerzas políticas más o menos válidas. Enmarcada en esta perspectiva, la actividad que se desarrolla en el Congreso requiere una gran capacidad argumentativa⁴, es decir, una extraordinaria habilidad de vehicular la ideología del propio partido, con el fin no tanto de *convencer* a los opositores, sino de *vencerlos*⁵. Como explica López, los diputados “son conscientes de que con sus argumentos no van a convencer a los otros grupos, sobre todo a los más opuestos ideológicamente. En este discurso las posturas vienen ya fijadas previamente, ya sea por afinidad ideológica, ya sea por pactos previos entre partidos negociados con anterioridad”⁶. Por lo tanto, la finalidad fundamental de este tipo de interacción argumentativa consiste en la legitimación del propio grupo y la deslegitimación de los adversarios, esto es, en un proceso constante que prevé, a la vez, la exhibición y potenciación de los méritos del partido al que se pertenece y la enfatización de los defectos o errores ajenos⁷. Aún mejor, muy a menudo, la promoción de las ideas propias se basa en el ataque a las posturas opuestas, lo que determina un estilo comunicativo marcado por la agresividad y la descortesía. Según cuanto se asevera en el artículo 16 del capítulo tercero, el Reglamento del Congreso admite dicho estilo, a condición de que no se excedan los límites del decoro. Reza, de hecho, el artículo que se acaba de citar: “Los Diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarias [...]”. Y, en el artículo 103 del capítulo octavo, se añade que diputados y oradores estarán llamados al orden “cuando profirieren palabras o vertieren conceptos ofensivos al decoro de la Cámara o de sus miembros, de las Instituciones del Estado o de

⁴ Sobre la teoría de la argumentación, véanse: J.C. Anscombe y O. Ducrot, *La argumentación en la lengua*, Gredos, Madrid 1994; C. Fuentes Rodríguez y E.R. Alcaide Lara, *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Arco Libros, Madrid 2002; V. Lo Cascio, *Persuadere e convincere oggi. Nuovo manuale dell'argomentazione*, Academia Universa Press, Città di Castello (PG) 2009.

⁵ C. Fuentes Rodríguez, *Introducción*, en C. Fuentes Rodríguez (coord.), *Mujer, Discurso y Parlamento*, Ediciones Alfar, Sevilla 2018, p.17.

⁶ J.M. López Martín, *La cita como estrategia argumentativa y de imagen en el discurso parlamentario*, en “Discurso & Sociedad”, Vol. 6(1) 2012, pp.169-186.

⁷ T.A. van Dijk, *Political discourse and political cognition*, en P. Chilton y C. Schäffner (eds.), *Politics as text and talk. Analytic approaches to political discourse*, Philadelphia: Benjamins, Amsterdam 2002, pp.203-239.

cualquiera otra persona o entidad”⁸. Por tanto, dentro de los límites establecidos por el Reglamento, los diputados desarrollan su labor política, caracterizada por el ataque y la agresión verbal, con el propósito de afirmar las posiciones del propio partido y derrocar las contrarias.

Sin embargo, a través de esta actividad, el político puede también mejorar su futuro profesional, progresando en el propio partido y alcanzando puestos de mayor responsabilidad⁹. Pero, para ello, es esencial que el diputado no solo consiga imponerse al otro en el debate parlamentario, sino que además sepa destacarse del resto de su grupo. Dicho de otra forma, es necesario que, a través de sus discursos, el diputado se construya una imagen social bien definida, poderosa e inconfundible, indicando con la expresión *imagen social* la representación de sí mismo que cada individuo, como hablante, crea durante sus interacciones¹⁰. Dicha imagen se define por una serie de rasgos que atañen no solo a la identidad personal del sujeto (por ejemplo, la profesión o las creencias religiosas e ideológicas), sino también a su manera de interactuar en la Cámara. Manera que, como se decía al principio, incluye entre sus rasgos definitorios la contundencia, la descortesía y la agresión verbal, es decir, los tres elementos principales que fundamentan los ataques a los adversarios y el habla masculina o, como tal vez sería oportuno decir, la comunicación de cualquier persona que se entrega a la profesión política, independientemente de su género. De hecho, como releva el caso de Lourdes Méndez Monasterio, también las mujeres saben adaptarse a las dinámicas interactivas de este entorno y manejar sus formas expresivas. En concreto, la diputada de VOX demuestra esta capacidad cuando interviene sobre temas, como la eutanasia o el aborto, para ella muy importantes por razones no solo políticas, sino también personales.

Con el fin de ilustrar cómo la Sra. Méndez realiza su labor discursi-

⁸ Para consultar el Reglamento, véase la página del Congreso: <https://www.congreso.es/cem/func>.

⁹ C. Fuentes Rodríguez, *Ob.cit.*, p. 21.

¹⁰ El concepto de *imagen social* ha sido desarrollado, entre otros, por: E. Goffman, *Interaction ritual. Essays on face-to-face behavior*, Doubleday, New York 1967; P. Brown y S. Levinson, *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge University Press, Cambridge 1987; D. Bravo, *¿Imagen ‘positiva’ vs. imagen ‘negativa’? Pragmática sociocultural y componentes de face*, “Oralia”, 2, pp. 155-184; C. Fuentes Rodríguez, *Argumentación, (des)cortesía y género en el discurso parlamentario*, “Tonos digital: revista electrónica de estudios discursivos”, 25, <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/984/632>.

vo-argumentativa dentro del Congreso y forja una imagen de sí misma como política capaz, en las próximas páginas se propondrá el análisis de un corpus de sus discursos. Para ello, se seguirán los planteamientos teóricos de la Lingüística Pragmática¹¹, la Teoría de la Argumentación y los estudios sobre imagen social. Sin embargo, antes de proceder al estudio de estos textos, en el párrafo 2, se introducirán los datos biográficos más relevantes para encuadrar la identidad personal de Dña. Lourdes, sus posiciones sobre la bioética y las cuestiones de género y su trayectoria política.

2. Lourdes Méndez Monasterio

Actualmente, Dña. Lourdes es diputada nacional de VOX por la Región de Murcia, pero su experiencia en el mundo de la política inicia, hace más de veinte años, como afiliada del Partido Popular (PP). Por este grupo, desempeña muchísimas funciones políticas, hasta llegar a acceder al Parlamento en 2004, ocupando el escaño durante tres legislaturas (desde la VII hasta la IX)¹². Sin embargo, en 2015, sus intransigentes posiciones provida¹³ llevan a Mariano Rajoy a excluirla de las listas para las elecciones del 20 de diciembre de 2015. Ante esta situación, la Sra. Méndez se da de baja, pero abandona de forma definitiva el PP en 2017, tras que en el Congreso Popular se ignoran las cuatro enmiendas que presenta: “una a favor de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, otra en contra de las leyes LGTBI y de la imposición de la ideología de género, otra en contra de los vientres de alquiler y otra enmienda a favor de un apoyo específico a la familia fundada en el matrimonio hombre mujer”¹⁴. Su postura firme sobre estas cuestiones relacionadas con la vida, la sexualidad y la muerte de la persona la empuja ya en 2017 a apoyar a VOX, pero pasa a formar parte de este grupo político solo a finales de 2018. A partir de abril de 2019 lo representa en el Congreso de los Diputados.

¹¹ C. Fuentes Rodríguez, *Lingüística pragmática y análisis del discurso* (2000, Madrid), Arco/Libros, Madrid 2017.

¹² Más detalles sobre su currículum político se pueden leer en la página del Congreso.

¹³ Con esta etiqueta se hace referencia a la defensa del derecho a la vida y a la consecuente oposición a prácticas como el aborto inducido, la eutanasia o las investigaciones con embriones humanos. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, 2014, versión en línea, <https://dle.rae.es/provida> (20/09/2021).

¹⁴ Palabras de Méndez recogidas por R. Méndez en *El trasvase oculto del voto religioso: 'Kikos y miembros del Opus se están yendo a Vox'*, en “El Confidencial”: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-12-01/vox-pp-elecciones-andaluzas-opus-kikos_1678250/ (14/09/2021).

Como miembro del partido liderado por Abascal, las intervenciones parlamentarias de doña Lourdes se centran principalmente en la eutanasia, el aborto, la condición actual de la mujer en España y la ideología de género. Es decir, se centran en los mismos asuntos que son la causa de su ruptura con el PP y el reflejo de una identidad personal bien marcada. De hecho, la Sra. Méndez pertenece a una familia tradicional de trece hermanos y es madre de seis hijos, condiciones que, por su propia admisión, “imprime(n) carácter”¹⁵. Además, es miembro de la Opus Dei, presidenta de la Asociación Familia y Dignidad Humana y miembro de la Plataforma por las Libertades y de One of us, “otra plataforma europea impulsada por Mayor Oreja contra el aborto y la eutanasia”¹⁶. En 2018 publica también un libro significativo en este sentido: *Del derecho a la vida al derecho al aborto, a la luz de los debates parlamentarios y de la Constitución Española (1812-2017)*.

Sin duda, todos estos elementos revelan la enorme trascendencia que las cuestiones de género y bioética asumen para esta mujer, al mismo tiempo que atestiguan un radicalismo ideológico que, en los enfrentamientos parlamentarios, se traduce en la virulencia de los ataques lanzados contra los adversarios y en la consecuente construcción de una imagen política intransigente, muy agresiva y bien sintonizada con el rol de defensora de la línea política de VOX que la Sra. Méndez está llamada a desempeñar dentro del Congreso.

3. Análisis del corpus

Si bien las intervenciones parlamentarias de Dña. Lourdes son numerosas, por razones de espacio, en el presente trabajo se ha tenido que acotar el corpus. Por tanto, el análisis que se va proponer en las próximas páginas se centrará en los siguientes textos:

1. Toma en consideración de proposiciones de ley orgánica de regulación de la eutanasia (DSCD 9, 10-09-2019);

¹⁵ L. Méndez Monasterio, “Lourdes Méndez: ‘Habrá un nuevo partido de derechas’”, en “Actual”, <https://www.actuall.com/entrevista/democracia/lourdes-mendez-monasterio-habra-un-nuevo-partido-de-derechas/> (14/09/2021).

¹⁶ E. Reche, *Lourdes Méndez Monasterio, el ala antiabortista más radical de Vox en la Región de Murcia*, en “elDiario.es”, https://www.eldiario.es/murcia/politica/lourdes-mendez_1_1179417.html (23/09/2021).

2. Toma en consideración de proposiciones de ley orgánica de regulación de la eutanasia (DSCD 7, 11-02-2020);
3. Comparecencia de la ministra de Igualdad (DSCD 41, 24-02-2020);
4. Comparecencia de la ministra de Igualdad (DSCD 169, 7-10-2020);
5. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia (DSCD 249, 10-12-2020);
6. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia (DSCD 72, 17-12-2020);
7. Proposición no de ley relativa a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (DSCD 78, 16-02-2021);
8. Proposición no de ley relativa a la ideología de género (DSCD 363, 15-04-2021);
9. Toma en consideración de proposiciones de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans (DSCD 102, 18-05-2021);
10. Proposición no de ley relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido (DSCD 443, 23-06-2021)¹⁷.

Como es natural, cada segmento de los diez textos seleccionados puede condensar más de un mecanismo relevante respecto a la actividad de deslegitimación de los adversarios y legitimación del propio partido y a la relativa construcción de una imagen política eficaz. Sin embargo, a fin de proponer un estudio ordenado, se ha considerado oportuno organizar el análisis en dos partes y examinar, en 3.1, las principales falacias que Dña. Lourdes emplea para llevar a cabo su labor y, en 3.2., los recursos más frecuentes a los que acude para intensificar el discurso. De todas formas, de cada fragmento brindado se realizará un análisis detenido con el propósito de ilustrar bien tanto la construcción de las falacias examinadas como el funcionamiento de los varios elementos intensificadores detectados.

3.1. Las principales falacias

Buena parte de las intervenciones analizadas se sustenta en la elaboración de argumentos *ad populum*, esto es, en la confección de falacias orientadas a manipular los sentimientos de los interlocutores y a estimular, según las circunstancias, reacciones de aceptación o rechazo

¹⁷ Las intervenciones se han descargado del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, disponible en la página del Congreso. En el análisis, los textos seleccionados se indicarán mediante la sigla DSCD seguida del número que los identifica.

respecto a los contenidos vehiculados¹⁸. Para ello, la diputada de VOX suele acudir a soluciones muy diversas, que van desde la referencia estratégica a acontecimientos reales y, a lo mejor, sensibles para la colectividad hasta el uso de voces léxicas o formas modales como base para construir la falacia. Considérese, al respecto, el primer fragmento de este trabajo, en el que la Sra. Méndez utiliza todos los recursos que se acaban de mencionar para formular un argumento impregnado de *pathos* que apunta a enaltecer la postura e imagen de VOX y a demoler las del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), autor de la proposición de ley en favor de la eutanasia:

- 1) Esto es una verdadera tragedia para España y para los españoles. (Rumores). Pero, por suerte, señorías, está VOX, para denunciar desde aquí que no están legitimados para aprobar esta barbarie, disfrazada de hipócrita compasión, y para asegurar que cuando gobernemos, porque lo haremos, derogaremos estas leyes, porque somos el único grupo parlamentario que defiende la dignidad de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y no traicionaremos a los españoles defendiendo una cosa y haciendo otra. Defenderemos y defendemos la humanización y la dignificación del final de la vida humana. Señorías, no permitiremos que hagan inútil el sufrimiento, incluso el sacrificio de vidas de médicos y sanitarios en esta pandemia. No permitiremos que ni una sola de sus caricias a través de su doble guante, ni una sola de sus miradas a través de sus gafas hayan sido inútiles. No permitiremos, señorías, que hagan que sea estéril el valor de sus cuidados. (DSCD 249)

El argumento de (1) se abre con la desvaloración de la proposición de ley sobre la eutanasia. Para ello, Dña. Lourdes acude a términos connotados negativamente (“tragedia”, “barbarie”) y a un comentario que es una manera indirecta de acusar al grupo enemigo de falsa humanidad (“disfrazada de hipócrita compasión”). Con ello, la Sra. Méndez descalifica a sus enemigos, proponiendo la posible implantación de la eutanasia como un mal “para España y para los españoles”. Asimismo, genera en los receptores un sentimiento de miedo y desconfianza en el GPS que le resulta útil para respaldar la sucesiva representación

¹⁸ F.H. van Eemeren y R. Grootendorst, *Argumentación, comunicación, falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica* (1992, Hillsdale, New Jersey Hove and London), Universidad Católica de Chile, Chile 2002, pp.152-153.

de VOX como *salvador de la comunidad*. Representación que la diputada construye a partir de otros elementos emotivos. En primer lugar, emplea el modal “por suerte”, a través del que valora positivamente el discurso y expresa alegría¹⁹. Posteriormente, pasa a repetir y acumular varias estructuras sintácticas que enuncian el compromiso de su partido contra esta ley (“para denunciar [...], para asegurar [...], derogaremos estas leyes [...]. Defenderemos y defendemos la humanización y la dignificación [...] no permitiremos [...]. No permitiremos [...]. No permitiremos). De tal modo, va creando una imagen positiva de VOX, que llega a ensalzar cuando lo designa como el “único grupo parlamentario que defiende la dignidad de la vida desde la concepción hasta la muerte natural” y que no traicionará a los españoles. Finalmente, incluye en su discurso a los médicos y sanitarios que han luchado contra la COVID-19, refigurándolos en su dimensión sí profesional (“el valor de sus cuidados”), pero, sobre todo, humana (“sus caricias a través de su doble guante [...] sus miradas a través de sus gafas”). Este último expediente le consiente transmitir una imagen de sí misma, además de VOX, capaz de apreciar, valorar y defender la labor del personal hospitalario, en contraste con la falta de humanidad que achaca a sus opositores.

Aparte de los diferentes elementos identificados en (1), otra estrategia que la Sra. Méndez emplea para construir sus argumentos *ad populum* es la manifestación de emociones real o supuestamente colectivas. En (2), por ejemplo, la diputada absolutiza el sentimiento de miedo que le suscita la manera como los otros parlamentarios tratan el tema de la eutanasia, presentándolo como compartido (“da pavor”). De este modo, cumple con su actividad de desacreditación del enemigo ideológico, mostrándose también como una política sensible, capaz de sentir lo que sienten todos. Todos excepto sus opositores, según lo que se puede inferir de sus palabras:

- 2) Por cierto, da pavor cómo abordan el consentimiento para morir que otra persona puede dar en nombre de una persona con discapacidad psíquica. (DSCD 363).

¹⁹ C. Fuentes Rodríguez, *Diccionario de conectores y operadores del español* (2009, Madrid), Arco/Libros, Madrid 2018.

Además del argumento *ad populum*, otra solución que la Sra. Méndez adopta para cumplir con su labor política consiste en confeccionar falacias *ad hominem*²⁰ a través de las que ataca a los contrincantes y al Gobierno presentándolos ambos como entidades malvadas, insensibles y contrarias a los intereses de las personas más débiles. Muy rentable, esta medida argumentativa se ajusta no solo a las posiciones ideológicas provista de la diputada, sino también a su rol político. De hecho, como miembro de la oposición, a Dña. Lourdes le corresponde la función de atacar al partido gobernante y, en general, a los adversarios. En este sentido, se ha vislumbrado ya en (1) que una de las acusaciones que la representante de VOX lanza contra los enemigos se centra en su presunta hipocresía. En efecto, la falsedad de los otros es un tema muy recurrente en las intervenciones de Dña. Lourdes, que la utiliza a menudo para formular ataques, como el que se propone a continuación, mucho más explícitos y contundentes que el esbozado en el primer ejemplo de este trabajo:

- 3) Señorías, ustedes lo único que hacen es utilizar el sufrimiento para sus intereses políticos. ¿Ustedes creen seriamente —seriamente creen— que el mero cambio en el registro, que la manifestación de un deseo puede modificar la realidad o puede modificar la biología? Sinceramente, ¿ustedes lo creen? Utilizan a las personas para sus intereses políticos, las colectivizan en orden a su orientación sexual, las estigmatizan —ustedes sí las estigmatizan—, incitan al odio entre unos y otros. (DSCD 102)

En (3), la Sra. Méndez aclara de entrada su idea sobre la mala fe de los adversarios recurriendo a una aserción tajante e inequívoca: “ustedes lo único que hacen es utilizar el sufrimiento para sus intereses políticos”. Se trata de una acusación que repite también al final del fragmento (“Utilizan a las personas para sus intereses políticos”), para concluir y contestar a un par de preguntas que, gracias a la reiteración del verbo “creer” y a los operadores enunciativos “seriamente” y “sinceramente”, reinciden en la presunta hipocresía de los otros. A estos Dña. Lourdes recrimina tres culpas más: *colectivizan a las personas en orden a su orientación sexual, las estigmatizan y las incitan al odio*. Las últimas

²⁰ F.H. van Eemeren y R. Grootendorst, *Ob. cit.*, p. 130.

dos son acusaciones que, en otros momentos, han sido formuladas en contra de VOX. De manera indirecta, la Sra. Méndez lo indica mediante el reafirmativo “sí” que, colocado dentro de la estructura parentética “ustedes sí que las estigmatizan”, le permite marcar la fuerza de su ataque. Con ello, la diputada se muestra como una política no solo incisiva, sino también brillante, capaz de utilizar las palabras adversarias en beneficio del propio grupo.

En otras ocasiones, estas cualidades se cristalizan en ataques tan virulentos que pueden llegar a desembocar en el insulto. Así ocurre en el fragmento (4). Insistiendo en la hipocresía de los parlamentarios de izquierda, a los que poco antes ha descalificado llamándolos “herederos del terrorismo, oportunistas, diputados enemigos de España y de los españoles”, la Sra. Méndez formula una acusación que se concluye con un insulto muy dañino para los adversarios, pero muy beneficioso para su imagen de política mordaz:

- 4) Tengan el coraje de decir la verdad; mienten, mienten cuando dicen que es para paliar el sufrimiento y aliviar el dolor; mienten, siempre mienten; son padres de la mentira. (DSCD 72)

Aparte del insulto “son padres de la mentira”, que representa la culminación de una actividad descortés, el fragmento es interesante también por reincidir en la idea de que los otros “mienten”. Como señala Palacios²¹, este tipo de acusación es muy grave, puesto que va a derrocar la honradez que se le presupone a un político, refigurándolo como un sujeto que engaña a su pueblo. En (4) este retrato se refuerza mediante la orden inicial (“Tengan el coraje de decir la verdad”), que es una manera indirecta de decir al grupo enemigo que no es valiente. Por su parte, Dña. Lourdes se muestra muy audaz y franca: dice lo que piensa sin censuras ni cortapisas. Una descripción esta que se confirma gracias también al siguiente insulto, dirigido contra la ministra de Igualdad:

- 5) ¿Por qué, señora ministra, no persiguen la violencia contra los niños? Porque, en cuanto a la violencia contra los niños, los asesinatos a recién nacidos son el 18,3 % a manos de mujeres y a manos de hombres el 1,3

²¹ F. Palacios Cabrera, *La construcción de la imagen de Elena Cortés*, en C. Fuentes Rodríguez (coord.), *Mujer,...* (cit.), pp. 165-200.

% . Los asesinatos a menores sobre el total son el 12,9 % a manos de mujeres y a manos de hombres el 3,5 %. ¿Por qué esa supremacía de la mujer? ¿Por qué una vida de un niño no vale lo mismo que la de una mujer? ¿Por qué la vida de un hombre no vale lo mismo que la de una mujer? Señora ministra, no haga así con la cabeza porque lo que estoy diciendo es absolutamente de razón y mi razón no está corrupta como la suya. (**Rumores.—Protestas**). Yo no tengo esa ofuscación de la inteligencia que usted tiene cuando plantea esto. (*DSCD 41*)

De nuevo, el insulto se coloca al final de un ataque, cuya intensidad va aumentando de manera progresiva. La Sra. Méndez arranca con una pregunta que es, al mismo tiempo, una crítica indirecta a la labor de la ministra y una invitación a ocuparse de la seguridad de los niños, víctimas de un porcentaje más alto de casos de violencia y asesinatos, como indican los dos argumentos sucesivos. Posteriormente, la Sra. Méndez acumula una serie de otras preguntas, orientadas todas a lanzar la misma acusación indirecta: la ministra de Igualdad solo se dedica a los problemas de la mujer, considerando la vida de un niño o un hombre como algo menos importante. Y, ante el disentimiento de la contrinante, contesta con una acusación explícita (“mi razón no está corrupta como la suya”), que convierte enseguida en un insulto: “Yo no tengo esa ofuscación de la inteligencia que usted tiene cuando plantea esto”. Con ello, llega a la cumbre de su ataque, realizando su imagen personal de política lúcida y destrozando totalmente la de la ministra, a la que achaca una razón ofuscada. Sin embargo, a través de este insulto, Dña. Lourdes se afirma también como una política extremadamente agresiva y ofensiva, hasta el punto de exceder los límites de la descortesía admitida y tolerada en la Cámara. Es por ello que la presidenta del Congreso, la Sra. Batet, primero, la invita a no faltar al respeto a la ministra y, luego, la llama al decoro:

- 6) La señora PRESIDENTA: Le pido que no falte al respeto a la compareciente, se lo pido por favor.
 La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Señora presidenta, a mí me han faltado al respeto antes y usted no ha sido capaz de hacer absolutamente nada.
 La señora PRESIDENTA: Señoría.
 La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Yo no le estoy faltando al respeto, estoy diciendo que existen...
 La señora PRESIDENTA: Le llamo al decoro de la Cámara.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: No le estoy faltando al respeto, señora presidenta, estoy diciendo que existen razones ofuscadas y que existen corrupciones de la razón y que cuando no se atiende al orden del ser resulta que existen unas consecuencias muy graves para la sociedad y para las relaciones humanas. Y usted no ha sido capaz de ampararme cuando se han metido conmigo y han dicho que yo estaba provocando o que mi partido estaba provocando un problema de LGTBfobia (**rumores**) y usted no me ha amparado. Lo que estoy diciendo es que todos estos planteamientos que, de manera conjunta todos hacen, son una ofuscación absoluta de la razón. (*Ibidem*)

Como resulta evidente, al final, la Sra. Méndez atenúa su insulto, convirtiéndolo en la descripción de una realidad en la que nadie está implicado: “estoy diciendo que existen razones ofuscadas y que existen corrupciones de la razón [...]”. Una descripción que vuelve a reformular en la última parte de (6), intensificándola mediante la estructura “Lo que estoy diciendo es que” y el adjetivo “absoluta”, que actúa como modificador realizante²² de “ofuscación”. Sin embargo, la vehemencia de Dña. Lourdes es ya tan fuerte e incontrolable que acaba por afectar incluso a la presidenta del Congreso: “usted no ha sido capaz de ampararme”, “usted no me ha amparado” y, poco antes, “usted no ha sido capaz de hacer absolutamente nada”. Con ello, la Sra. Méndez excede todo límite, llegando a desvalorar también la labor de la presidenta y su capacidad de gestionar los debates. Paralelamente, va proyectando una imagen de sí misma como política enormemente agresiva y descortés, dispuesta incluso a arremeter contra la presidenta de la Cámara para defender sus ideas y su partido. En efecto, los contrastes con la Sra. Batet no son infrecuentes, si bien, por lo general, no son tan intensos y duros como el anterior.

El ataque contra los enemigos se materializa también en el cuestionamiento, la denigración o el intento de demolición de los argumentos adversarios. En estas circunstancias, Dña. Lourdes suele acudir a la polifonía²³ e incorporar en sus intervenciones palabras o frases pronuncia-

²² Para Ducrot, un modificador realizante es un elemento lingüístico capaz de realzar la fuerza argumentativa de otro elemento lingüístico al que se refiere. O. Ducrot, *Les modificateurs déréalisants*, “Journal of Pragmatics”, 24, pp.145-165.

²³ Para más detalles sobre la polifonía, véase O. Ducrot, *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Paidós, Barcelona 1986.

das por los otros agentes políticos que, luego, va a criticar o desmontar. Un ejemplo interesante es el fragmento (7), en el que la diputada de VOX introduce en el propio discurso las razones de humanidad y compasión utilizadas por el Sr. López para atacar la ley en pro de la eutanasia:

- 7) Acabamos de escuchar una apología de la muerte apelando a la compasión y a los sentimientos de una manera absolutamente vehemente. Bien, pues causa vértigo descubrir que esas mismas razones que el señor representante del Partido Socialista alegaba, esa falsa humanidad, esas mismas razones de falsa humanidad a las que ustedes apelan, son las mismas a las que se recurría para aprobar una de las primeras leyes de eutanasia en el Tercer Reich, son las mismas razones. (**Aplausos-Rumores**). Y, si les parece exagerado, pueden estudiar la historia y luego lo comentamos porque ustedes no pueden reescribir esa historia, esa historia no la pueden reescribir. (DSCD 9)

Como es típico de su manera de argumentar y atacar, Dña. Lourdes rechaza con firmeza las razones alegadas por su oponente. De hecho, no solo las califica de *falsas*, sino que además las asimila a las mismas razones que llevaron a la promulgación de las leyes raciales en la Alemania de Hitler. Se trata de una identificación extrema, pero tan eficaz como para suscitar la reacción de todos sus interlocutores. Lo demuestran los aplausos de sus compañeros y los rumores de sus adversarios. Rumores a los que la diputada contesta insistiendo en su posición y reiterando su ataque: invita a los opositores a estudiar la historia y alega un argumento (“no pueden reescribir esa historia, esa historia no la pueden reescribir”), que es una acusación indirecta a los enemigos a manipularlo todo. De esta manera, la Sra. Méndez confirma su imagen de política contundente, mordaz e incómoda. Al mismo tiempo, a través de ciertos elementos emotivos que este fragmento condensa (“causa vértigo”), generaliza, otra vez, un malestar personal, justificando la vehemencia de su ataque.

En las intervenciones de Dña. Lourdes, la polifonía no sirve solo para demoler las ideas adversarias, sino también para construir argumentos de autoridad, esto es, para introducir en el propio discurso puntos de vista que, por ser o considerarse autoritarios, permiten apoyar las posiciones defendidas y/o respaldar los ataques a los adversarios.

Los sujetos mencionados por Dña. Lourdes son muy variados: autores, asociaciones médicas, personas comunes, o informes:

- 8) Esta legislación las deja absolutamente solas ante este drama y se les engaña diciéndoles que es un derecho lo que es malo para ellas. Porque le diré que existen informes —podría referirme a muchos: el informe de Cristina Coleman; el informe de Ferguson— que hablan de unos síndromes postaborto que ustedes ignoran y no se informan a las mujeres de cuáles son las consecuencias de esos abortos que se les producen. (DSCD 41)

Para suportar la idea de que el aborto pueda tener repercusiones en la salud de las mujeres, Dña. Lourdes menciona los informes de Coleman y Ferguson, y aprovecha esta cita para atacar también a los adversarios (“ustedes ignoran [...]”). Con ello, mientras desprestigia a los enemigos, realiza su imagen, proyectándose como una profesional culta e informada, que se toma en serio su papel.

3.2 Los recursos intensificadores

Si bien de forma indirecta o trasversal, el análisis de los fragmentos anteriores ha puesto de relieve que la Sra. Méndez es muy dada a intensificar sus argumentos y, por ende, su discurso. Los procedimientos a los que acude para ello son diversos. En primer lugar, destaca el uso de la reiteración. Como explican Álvarez e Íñigo²⁴ y muestran los ejemplos (9) y (10), la función de este expediente consiste en reforzar o bien un argumento considerado esencial, o bien la contundencia del discurso:

- 9) Hablan de violencia machista, hablan de que la violencia solamente es machista, hablan de la trata de explotación sexual. Pero ¿qué me dice usted de los siete chiquitos colombianos que vinieron para jugar en un equipo de fútbol y fueron víctimas de la trata? ¿Y qué me dice usted de toda esa prostitución masculina, de que el 23% de la prostitución tiene verdaderos problemas? Le puedo pasar los datos, si usted no los tiene. ¿Qué me dice de esas mujeres proxenetas? ¡Es que esto ya es un disparate! ¿Por qué se empeñan en que no se puede proteger a todas y cada una de las personas que están siendo víctimas de delitos en esta sociedad? Dígame usted el porqué

²⁴ G. Álvarez Benito e I. Íñigo Mora, *Repetición y reiteración en las preguntas orales del Parlamento Andalúz*, “Discurso & Sociedad”, Vol. 6(1) 2012, pp. 21-48.

- de esa injusticia social, cuando usted lo que defiende es la justicia social. Dígame usted por qué no hace lo que dice. (DSCD 41)
- 10) Evidentemente, la eutanasia no es lo mismo que los cuidados paliativos. ¡Claro que no es lo mismo! En uno de los casos se trata de eliminar el dolor y, en otros casos, se trata de eliminar al enfermo. ¡Claro que no es lo mismo! ¡Es muy diferente! (DSCD 9)

En (9), Dña. Lourdes ataca al Ministerio de Igualdad, al que reprocha el hecho de ocuparse solo de las mujeres. Para ello, parte con la reiteración del verbo polifónico *hablar*, que le sirve para introducir en su discurso los dos argumentos principales que el grupo enemigo aporta para suportar sus medidas relativas a la tutela de las mujeres: esto es, la violencia machista y la explotación sexual. Son argumentos que la Sra. Méndez considera tendenciosos. De hecho, enseguida, los desacredita acumulando una serie de preguntas en las que reitera siempre la misma solicitud a la ministra de Igualdad a hablar también de otros problemas importantes (“¿Qué me dice (usted)?”). Problemas que Dña. Lourdes identifica con la trata de los niños, la prostitución masculina y las mujeres proxenetas. Obviamente, esta acumulación de estructuras interrogativas constituye una estrategia para acorralar a la ministra y enfatizar los defectos de su labor. Es decir, representa un ataque contra la adversaria que culmina al final del fragmento, cuando la invitación a hablar, a dar cuenta de una política discriminante e hipócrita, se convierte en una orden repetida dos veces: “Dígame usted el porqué de esa injusticia social [...] Dígame usted por qué no hace lo que dice”. Por supuesto, mediante este ataque, la Sra. Méndez sigue mostrando su agresividad argumentativa y su capacidad de presionar al enemigo, que queda desprestigiado. Un resultado garantizado también por otros recursos que enriquecen el fragmento, como la estructura exclamativa “¡Es que esto ya es un disparate!” y los elementos que la componen (el focalizador “es que” y el sustantivo “disparate”).

En cambio, en (10), Dña. Lourdes defiende los cuidados paliativos como solución contra la eutanasia. Esto es, opone la defensa extrema de la vida a la propuesta de su interrupción lanzada por los adversarios. Para resaltar y valorar este contraste, reitera la aserción inicial “no es lo mismo” incorporándola dentro de una estructura exclamativa²⁵ que,

²⁵ Las estructuras exclamativas son un poderoso instrumento intensificador. En los discursos de la Sra. Méndez no son tan frecuentes como otros procedimientos lingüís-

como tal, contribuye a intensificar el discurso. Pero esta intensificación depende también del operador de evidencia “claro que”, que abre la exclamativa, y del modal “Evidentemente”, que inicia el pasaje. Como observa Fuentes²⁶, ambas soluciones son especialmente relevantes desde una perspectiva argumentativa, porque fundan la validez de lo que se dice en la evidencia o en un conocimiento compartido. Dicho de otra forma, evocan la voz de la comunidad, que actúa como coenunciadora y, por tanto, garante del contenido vehiculado. Además, en el caso de “evidentemente”, Fuentes precisa que su uso suele ser habitual en el discurso político, configurándose como forma de hablar brillante.

Tal vez por esta razón, en la argumentación de la Sra. Méndez, tanto la forma “evidentemente” como, en general, los operadores modales son expedientes que se repiten a menudo con el fin de intensificar el discurso. Lo demuestra el siguiente fragmento:

- 11) Mire usted, en VOX somos absolutamente defensores de la libertad, pero lo que no vamos a hacer ni a permitir es que entren en nuestros hogares y que eduquen a nuestros hijos en contra de lo que nosotros consideramos que son nuestras convicciones, y el artículo 27.3, aparte de otros muchos artículos de carácter internacional, defiende ese derecho de todos los padres. Evidentemente, le ha salido su sesgo totalitarista. (*Ibidem*)

Dña. Lourdes respalda la acusación de totalitarismo lanzada contra la ministra de Igualdad mediante el operador “evidentemente”. Al mismo tiempo, se apoya en otros dos operadores para enfatizar sus palabras. En primer lugar, acude al “Mire usted”, que, colocándose como continuación de un ataque previo, intensifica la sucesiva información, muy relevante para la diputada, dado que gira en torno a su partido. Un partido que se designa explícitamente como *defensor de la libertad* y se retrata como defensor del hogar y de la autoridad parental (“lo que no vamos a hacer ni a permitir es que entren en nuestros hogares y que eduquen a nuestros hijos en contra de lo que nosotros consideramos que son nuestras convicciones”). Sin duda, estos rasgos contribuyen a perfilar también la imagen

ticos, por eso no se les ha dedicado un espacio específico en este trabajo, prefiriendo comentarlas cuando aparecen en los fragmentos.

²⁶ C. Fuentes Rodríguez, *Diccionario... (cit.)*.

de la propia Méndez, enalteciéndola. En segundo lugar, destaca el uso del operador argumentativo “absolutamente”, que actúa como modificador realizante de la etiqueta “defensores de la libertad” acuñada para describir y enaltecer a VOX. Se trata de un valor que este operador, muy recurrente en el corpus, desempeña siempre, como se aprecia también en (12):

- 12) Lo que es escandaloso es que ustedes decidan cuáles son las vidas que son dignas o no son dignas de ser vividas. Eso es lo que es absolutamente totalitario. (DSCD 169)

En este caso, el operador intensifica un elemento por sí mismo muy fuerte, esto es, el adjetivo “totalitario”. Con ello, se exaspera la contundencia de un ataque orientado a destruir la confianza general en el Gobierno, que se perfila como antidemocrático y peligroso para la comunidad. En (12), pues, Dña. Lourdes sigue reiterando su inclemencia argumentativa hacia los adversarios.

Tras este último ejemplo y, también, todos los anteriores, es indiscutible que el léxico cobra gran importancia en la construcción e intensificación de los discursos de la Sra. Méndez. Por lo general, su connotación es negativa cuando se habla de los otros y positiva cuando se hace referencia al propio grupo. El caso del adjetivo “totalitario”, en (12), es elocuente. Sin embargo, a este léxico claramente polarizado hacia el extremo positivo o negativo de una escala de valores hay que sumar aquellos adjetivos con una carga semántica neutra que actúan como modificadores realizantes del sustantivo al que se refieren. Entre estos, cabe señalar por su frecuencia de uso los ítems “verdadero” y “absoluto”, que, como puede verse en (13) y (14), intensifican el contenido vehiculado, al mismo tiempo que refuerzan la tendencia de la diputada a mostrarse categórica en sus juicios:

- 13) Es posible que no lo lleguemos a ver, pero tengan la absoluta certeza de que en un futuro no muy lejano todas estas leyes homicidas se juzgarán como un absoluto horror. (DSCD 7)
- 14) Lo que es escandaloso es que ustedes no quieran subir la pena a los violadores, como los de esa manada que hace dos días produjo una verdadera animalada en Valencia (DSCD 169)

Finalmente, entre los varios recursos intensificadores, merece una mención especial el uso de la metáfora. Dña. Lourdes la emplea todas

las veces que pretende enfatizar el peligro que representan las propuestas adversarias para la comunidad. Por eso, en sus discursos domina la metáfora bélica, típica, en realidad, del discurso político. Valga como ejemplo el fragmento (15):

- 15) Constituye, también, un ataque a la salud de los menores, que se podrán hormonar si ese es su deseo a partir de los nueve años, produciendo daños, señorías, absolutamente irreversibles. Es un ataque a la patria potestad de los padres, que podrán perderla si se niegan a ello, pero también perjudica a las mujeres. (DSCD 102)

Ante la posibilidad de que se pueda empezar un camino médico para cambiar de sexo a partir de los nueve años, la Sra. Méndez construye un *argumento ad populum* en el que la metáfora bélica del ataque, reiterada dos veces, es fundamental: anuncia un peligro que puede afectar a niños, padres y mujeres, y, a la vez, vehicula una imagen negativa de los Grupos Parlamentarios Republicano y Plural, autores de la proposición de ley para la igualdad de las personas trans. Pero, al mismo tiempo, esta metáfora, reforzada por otros elementos léxicos interesantes (“daños”, “absolutamente irreversible”, “perderla”, “perjudica”), forja una imagen positiva de la diputada, que se muestra preocupada por las consecuencias que esta ley puede traer a la sociedad española.

4. Conclusiones

Del análisis realizado resulta evidente que Dña. Lourdes es una mujer que sabe moverse muy bien en los debates parlamentarios, desacreditando a los adversarios y legitimando su partido. Esta doble actividad la consigue mediante, por un lado, la confección de argumentos falaces y, por otro, el empleo de elementos lingüísticos o retóricos con función intensificadora.

En cuanto a las falacias, el estudio del corpus ha revelado una abundancia de argumentos *ad populum* y, por ende, una tendencia a universalizar estados de ánimos personales, así como a manipular los sentimientos de los interlocutores, suscitando emociones negativas, cuando se habla de las propuestas adversarias sobre la eutanasia, el aborto o las cuestiones de género, y emociones positivas, cuando se presentan las posiciones de VOX. Al mismo tiempo, se ha detectado una fuerte inclinación a formular argumentos *ad hominem* y a atacar a los contrincantes,

presentándolos, en línea con el retrato brindado por las falacias *ad populum*, como sujetos hipócritas, malvados, deshumanos, manipuladores, antidemocráticos, ignorantes, insensibles, poco valientes y también egoístas. De hecho, desde la perspectiva de Dña. Lourdes, estos piensan solo en tutelar los intereses personales, despreciando la vida y la salud de los españoles, máxime de los más débiles. Como demuestra el caso de la ministra de Igualdad, esta representación denigradora puede dirigirse no solo a los partidos considerados en su conjunto, sino también a cada uno de sus miembros y se concreta en críticas, acusaciones e insultos. Estos, en ocasiones, exceden los límites del decoro admitidos en la Cámara, induciendo a la presidenta a intervenir y a recibir, a su vez, los ataques de la Sra. Méndez. Además, la actividad de desacreditación de los enemigos se realiza mediante la destrucción de sus argumentos. Para ello, Dña. Lourdes suele acudir a la polifonía para construir sus falacias. Sin embargo, la polifonía puede servir también como expediente para crear argumentos de autoridad a través de los que se respaldan las posiciones defendidas por el partido de Abascal. Partido que, como es inevitable, se perfila como una entidad política extremadamente benévola. En 1 y 11, se llega incluso a elevarlo a salvador de la comunidad y defensor de la libertad.

Por lo que atañe a los expedientes intensificadores, el análisis ha puesto de relieve la tendencia a reiterar voces léxicas, estructuras sintácticas y órdenes que o bien vehiculan argumentos y posturas fundamentales para la diputada, o bien configuran una estratagema útil para presionar al enemigo y dejarlo desprestigiado. Muy recurrente es, asimismo, el uso de los operadores modales, sobre todo de los que, apelando a la voz de la colectividad o a la evidencia de los hechos, permiten reforzar los ataques al otro y el prestigio de las soluciones provista que suministra VOX ante las propuestas “de muerte” de los grupos enemigos. En este sentido, cobra importancia también el léxico empleado, que se connota negativa o positivamente, según el objeto del discurso. Sin embargo, Dña. Lourdes suele utilizar incluso voces neutras para realzar el significado de ciertos conceptos. Finalmente, destaca el empleo de las metáforas bélicas, orientadas no solo a denigrar las ideas adversarias, sino también a presentarlas como peligrosas para la comunidad.

Por supuesto, todos los recursos identificados en los varios fragmentos analizados, mientras por un lado concretan la función que la

Sra. Méndez está llamada a desempeñar dentro del Congreso y forjan imágenes precisas tanto de su partido como de los adversarios, por otro, presentan a Dña. Lourdes como una política capaz, que sabe empatizar con sus ciudadanos, sobre todo con los más desprotegidos y vulnerables, y sabe ser también honesta, leal, brillante, audaz, franca y agresiva. Una agresividad, la de esta mujer, que no se contiene ni siquiera cuando el interlocutor es la presidenta del Congreso. Por eso, sus intervenciones resultan incómodas para los enemigos, pero valiosas para los compañeros, cuyos aplausos, junto con los rumores de los primeros, representan una forma de reconocimiento público de las capacidades discursivo-argumentativas de esta mujer.